

La Universidad de Alicante lleva a Educación a los tribunales por impagos - Las Provincias - 14/09/2018



Mesa presidencial del acto, con el rector, el conseller Manuel Alcaraz y la directora general de Universidades. :: UA

Palomar reivindica la implantación de Medicina, que está a la espera de que decida el Consell

confirming, herramienta financiera que también genera intereses que debía asumir la universidad. La cuantía a abonar por la administración rondaba los diez millones, y a finales del pasado año se presentó otro recurso por no atender la consellería dos reclamaciones similares.

No es el único frente judicial con los mismos actores, pues tanto la Universitat como la Politècnica han llevado ante el TSJCV el retraso en la convocatoria de ayudas para la investigación, una demora que ha provocado perjuicios a sus grupos.

Apertura del curso

Por otro lado, la Universidad de Alicante celebró ayer el acto de apertura del curso. El rector Manuel Palomar reivindicó los estudios de Medicina previstos para el próximo ejercicio, una vez dé su visto bueno el Consell. Palomar destacó la calidad del plan de estudios aprobado por la Aneca y dijo que nunca ha sucedido que se deniegue un título que ya ha pasado por este filtro. «Y todo el resto, si me permiten decirlo así, es política», señaló. Cabe recordar que todas las facultades valencianas rechazan la implantación por el riesgo de sobreoferta. Además, personal de la universidad protestó a la entrada del acto por los últimos recortes aplicados en material laboral.

La Universidad de Alicante lleva a Educación a los tribunales por impagos

La institución reclama el abono de intereses y de los gastos causados por la demora en la transferencia de la subvención ordinaria

:: J. B.

VALENCIA. La Universidad de Alicante ha presentado un recurso de lo contencioso administrativo contra la Consellería de Educación para reclamar el abono de intereses y gastos provocados por el retraso en el pago de la subvención ordinaria por parte de la administración. Así se

desprende del extracto publicado ayer en el Dogv, en el que se explica que la vía judicial llega después de que el departamento rechazara una reclamación presentada por la vía administrativa este mismo año.

Fuentes de la institución confirmaron que se ha dado el paso, si bien no pudieron precisar las cuantías

que se manejan ni el periodo en el que se produjeron los impagos. La resolución conocida ayer se refiere a subvenciones del plan plurianual de financiación 2010-2017, lo que puede corresponder tanto a esta como a la anterior legislatura.

De esta forma sigue los pasos de la Universitat de València, que ya obtuvo una sentencia favorable por este motivo. En este caso los impagos se referían a los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2013. Debido al retraso, la institución se vio obligada a pedir pólizas de créditos además de aceptar los abonos por